



**Atlántico  
para la  
Gente**

## **SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

### **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

#### **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC**

#### **I. Introducción.**

Dentro del Departamento del Atlántico, en materia de TIC se llevarán a cabo los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción. La institucionalidad gubernamental representa el pilar central de los procesos mediante los cuales se busca responder a los cambios que exigen las demandas sociales de una comunidad en un marco de eficacia y eficiencia, impulsando políticas públicas cuyos contenidos estén encaminados a la satisfacción de las necesidades colectivas en un ambiente de respeto, inclusión y transparencia.

Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de contar con el recurso humano idóneo para impulsar el fortalecimiento de su gestión departamental, a través de la implementación de la política de Gobierno Digital cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, con el fin de alcanzar los objetivos contenidos en las metas del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

La Secretaria TIC requiere la contratación de un grupo profesional interdisciplinario para el acompañamiento en los diferentes procesos, lo anterior, teniendo en cuenta que la



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta que la Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones, se requiere suscribir contratos de prestaciones de servicios profesionales que soporten y apoyen la gestión de la dependencia y coadyuven a cumplir con las funciones antes descritas.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de

proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### III. Análisis del Mercado

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_ltrim21\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim21_produccion_y_gasto.pdf)  
(14 de mayo de 2021).

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



# Atlántico para la Gente

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**2021<sup>Pr</sup>– Primer trimestre**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento                           |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                 | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                          | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2021 <sup>Pr</sup> - I / 2020 <sup>Pr</sup> -I | 2021 <sup>Pr</sup> - I / 2020 <sup>Pr</sup> - IV  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 3,3                                            | 1,8                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -15,0                                          | 6,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 7,0                                            | 3,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | -1,3                                           | 0,7                                               |
| Construcción                                                                                          | -6,0                                           | 17,0                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | -0,8                                           | 5,5                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 2,6                                            | 4,9                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 4,9                                            | 1,1                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,7                                            | 0,6                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,5                                            | 3,4                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 3,5                                            | -0,9                                              |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 7,6                                            | 11,1                                              |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>1,0</b>                                     | <b>3,3</b>                                        |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 1,6                                            | 1,4                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>1,1</b>                                     | <b>2,9</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_jun\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_21.pdf)  
(30 de julio de 2021)

## INFORMACIÓN DEL MES

### Total, nacional

Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)

    Atlántico para la Gente

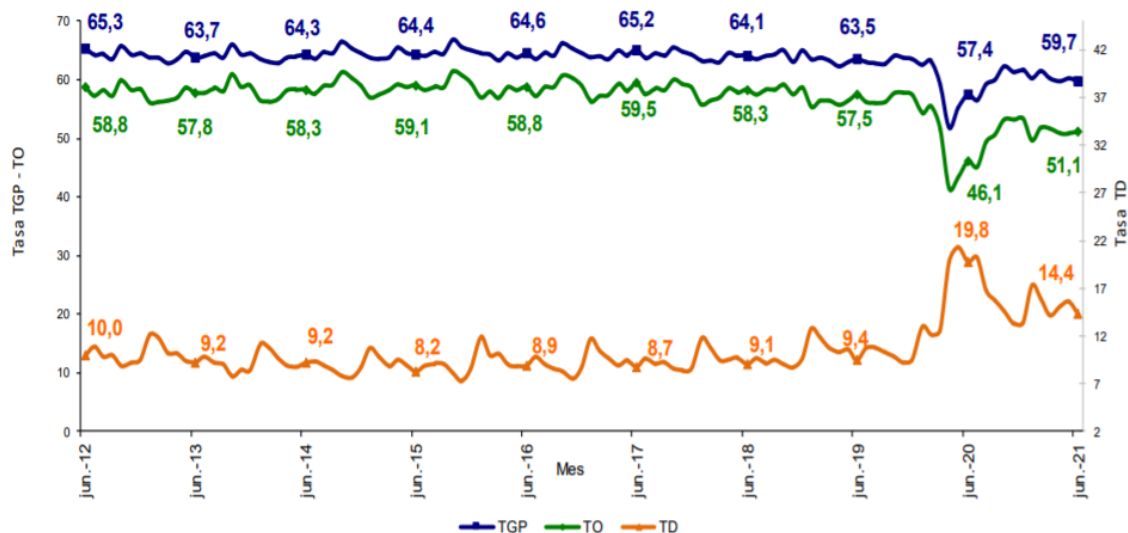
[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**

**Total nacional**

**Junio (2012– 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

**Total nacional**

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.628 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida con 2,6, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

**Total nacional**

**Junio (2021/2020)**

| Rama de actividad                                                                   | Total Nacional |            |                |                    |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                     | Junio 2021     | Junio 2020 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                            | 20.628         | 18.345     | 100,0          | 2.284              |                      |
| Comercio y reparación de vehículos                                                  | 4.050          | 3.576      | 19,6           | 474                | <b>2,6</b>           |
| Transporte y almacenamiento                                                         | 1.527          | 1.129      | 7,4            | 398                | <b>2,2</b>           |
| Alojamiento y servicios de comida                                                   | 1.464          | 1.157      | 7,1            | 306                | <b>1,7</b>           |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana           | 2.412          | 2.121      | 11,7           | 291                | <b>1,6</b>           |
| Industria manufacturera                                                             | 2.034          | 1.838      | 9,9            | 196                | <b>1,1</b>           |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                  | 3.567          | 3.408      | 17,3           | 159                | <b>0,9</b>           |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.528          | 1.384      | 7,4            | 144                | <b>0,8</b>           |
| Construcción                                                                        | 1.457          | 1.325      | 7,1            | 131                | <b>0,7</b>           |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos        | 1.328          | 1.232      | 6,4            | 96                 | <b>0,5</b>           |
| Actividades inmobiliarias                                                           | 296            | 216        | 1,4            | 80                 | <b>0,4</b>           |
| Información y comunicaciones                                                        | 331            | 296        | 1,6            | 35                 | <b>0,2</b>           |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^^</sup>           | 352            | 359        | 1,7            | -8                 | <b>0,0</b>           |
| Actividades financieras y de seguros                                                | 279            | 298        | 1,4            | -20                | <b>-0,1</b>          |

**Fuente:** DANE, GEIH.

<sup>^</sup>Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^^</sup>

incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa". Nota: Poblaciones en miles.

## IV. Técnico

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de una persona natural, que acredite título de Ingeniero de Sistemas con (30) meses de experiencia; para la ejecución de los proyectos, estrategias y metas de la secretaría TIC.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)

    **Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

## V. Obligaciones del contratista

### • Obligaciones Específicas

1. Brindar asesoría a los funcionarios públicos y contratistas de los municipios del Departamento seleccionados, en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
2. Realizar seguimiento y planes de acción para la mejora de la gestión de las entidades municipales del Departamento en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
3. Sensibilizar a los ciudadanos en el uso de los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea.
4. Asesorar la Implementación y actualización del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones – PETI, en los municipios seleccionados.
5. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen.
6. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del Contrato.

### • Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## VI. Análisis Económico

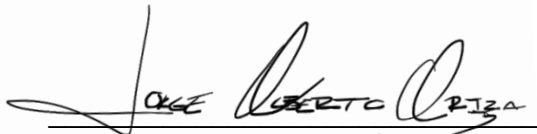
El valor estimado del contrato es de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$15.575.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

El futuro contrato tendrá un plazo para la ejecución de Hasta el 31 de Diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el (10) de agosto de 2021.



Jorge Alberto Ariza Aragón.  
Asesor Externo  
Secretaría General  
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)